

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
LIMITADA
E/CEPAL/CCE/409
4 de diciembre de 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

INFORME DE LA PRIMERA REUNION DEL COMITE COORDINADOR
INTERGUBERNAMENTAL DEL GRUPO DE COOPERACION
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE
LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(Panamá, 1 de diciembre de 1981)

81-12-655

INDICE

	<u>Página</u>
Antecedentes	1
A. Asistencia y organización de los trabajos	3
1. Lugar y fecha de la reunión	3
2. Asistencia	3
3. Organización de los trabajos	5
B. Resumen de los debates	6

ANTECEDENTES

1. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se reunió en la ciudad de México el 3 de julio de 1981 con el objeto de cambiar impresiones sobre el estado actual y las perspectivas del proceso de integración centroamericana. En esa ocasión, el Comité recomendó a los gobiernos del Istmo Centroamericano que "aprovechen y articulen el interés que la región ha despertado en la comunidad internacional a manera de movilizar una importante masa de recursos externos en apoyo a sus respectivos programas de desarrollo, con énfasis en aquellos proyectos y acciones que tenderían a fortalecer los lazos de interdependencia económica que ya existen entre los países de la región..."

2. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano se reunieron, en efecto, el 15 de agosto de 1981, emitiendo la "Declaración de Tegucigalpa", en la cual hicieron "un llamamiento a la comunidad internacional para que colabore con los países del Istmo Centroamericano en los esfuerzos internos e intrarregionales que efectúen para eliminar los obstáculos que dificulten su desarrollo...", y acordaron "...para que se pueda instrumentar lo antes posible la cooperación externa mencionada, establecer un foro donde los países del Istmo Centroamericano expongan individual o colectivamente sus necesidades de cooperación internacional a las fuentes que pudieran proporcionárselas, sin menoscabo de los arreglos que cada país iniciara, mantuviera y siguiera manteniendo con dichas fuentes".

3. Con el propósito de diseñar las características y el alcance del foro aludido, los Ministros de Relaciones Exteriores también designaron un grupo de trabajo, el cual se reunió en Tegucigalpa del 24 al 26 de agosto, y nuevamente en San José el 7 y 8 de septiembre.

4. Según la propuesta elaborada por el Grupo de Trabajo, el foro solicitado por los Ministros de Relaciones Exteriores --el Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social del Istmo Centroamericano-- consistirá de tres elementos: 1) el foro cúspide, que será la instancia donde se confrontarán los requerimientos de apoyo financiero y técnico

/externo

externo de los seis países del Istmo con las disponibilidades de recursos de las distintas fuentes otorgantes; 2) un Comité Interagencial integrado por varios organismos multilaterales, cuyo papel principal será mediar entre los países receptores y los otorgantes, actuar como secretaria técnica y de apoyo al Grupo de Cooperación y colaborar con los gobiernos receptores en la formulación de sus propios trabajos preparatorios, y 3) un Comité Coordinador Intergubernamental, integrado por representantes de los gobiernos del Istmo Centroamericano que dará seguimiento permanente a las actividades del grupo. Se le pidió a la secretaria de la CEPAL, en su calidad de secretaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que desempeñara ese mismo papel para el Comité Coordinador Intergubernamental.

5. Aunque los representantes de dicho Comité celebraron una reunión informal a finales del mes de septiembre, su primera reunión formal se llevó a cabo en la ciudad de Panamá el 10. de diciembre de 1981. Esta nota recoge el informe de dicha reunión.

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. Lugar y fecha de la reunión

6. La primera reunión del Comité Coordinador Intergubernamental del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social de los países del Istmo Centroamericano tuvo lugar en el Centro de Convenciones "Atlapa" de la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 1 de diciembre de 1981.

2. Asistencia

7. Asistieron a la reunión los siguientes delegados:

Costa Rica

- Carlos M. Echeverría, Jefe de Delegación
Viceministro-Subdirector
OFIPLAN

El Salvador

- Amílcar Martínez-Arguera, Jefe de Delegación
Director General, Asuntos Económicos y Sociales,
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Rolando Durate,
Asesor, Consejo Económico

Guatemala

- Gilberto Isaias Corzo Illescas, Jefe de Delegación
Viceministro de Economía, Encargado de los Asuntos de Integración
Ministerio de Economía
- Ariel Rivera-Irías,
Subsecretario General
Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica
- Antonio Blanco Gómez,
Director de Financiamiento Externo y Fideicomisos,
Ministerio de Finanzas Públicas
- Antonio Sagastume A.,
Subgerente,
Banco de Guatemala

/Honduras

Honduras

- José Enrique Mejía Uclés, Jefe de Delegación
Director General de Política Exterior,
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nicaragua

- William Hüper Argüello, Jefe de Delegación
Viceministro de Finanzas
- Edmundo Jarquín C.
Director Ejecutivo del Fondo Internacional para la Reconstrucción
- Orlando Solórzano Delgadillo,
Director General de Integración Económica,
Ministerio de Comercio Exterior
- José Luis Velásquez Pereira,
Asesor, Ministerio de Finanzas

Panamá

- Gustavo González, Jefe de Delegación
Asesor de la Presidencia de la República
- Hildebrando Araíca,
Asesor Técnico de la Dirección,
Ministerio de Planificación y Política Económica
- Lyudmila Velásquez,
Directora de Cooperación Técnica Internacional,
Ministerio de Planificación y Política Económica

8. Asimismo, se invitaron a la reunión a los siguientes organismos, en calidad de observadores:

BCIE

- Alberto Galeano Madrid, Presidente
- Francisco J. Mayorga, Director
- Manuel Robles, Director

BID

- José Luis Montiel

BIRF

- Eugenio Larí

PNUD

- M. Gucovsky

/Secretaría

Secretaría Ejecutiva del CHCA

- Mario René Gómez Valencia, Secretario Ejecutivo
- Juan Héctor Vidal

SIECA

- Rodolfo Trejos Donaldson, Secretario General Adjunto

9. Por la secretaría de la CEPAL, asistió el señor Gert Rosenthal, Director de la subsección de la CEPAL en México.

3. Organización de los Trabajos

10. Para examinar los puntos incluidos en el temario, el Comité celebró dos sesiones. En la primera sesión, los delegados eligieron como Director de Debates al señor Hildebrando Araica, delegado de Panamá.

11. El Comité aprobó el siguiente temario:

1. Inauguración
2. Elección del Director de Debates
3. Análisis de la situación actual del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social de los Países del Istmo Centroamericano

- a) Aspectos institucionales
- b) Aspectos sustantivos

Documentación

La instrumentación de la "Declaración de Tegucigalpa", agosto-noviembre, 1981 (E/CEPAL/CCE/407)

4. Programa de trabajo para el corto plazo

- a) Aspectos institucionales
- b) Aspectos sustantivos

Documentación

Posibilidades que pudieran tener los países del Istmo Centroamericano de obtener de México una cooperación económica más amplia en el corto plazo (E/CEPAL/CCE/406)

Informe de la Misión Conjunta CEPAL/PNUD sobre Identificación de Necesidades de Asistencia Técnica y Pre-inversión Adicional de los Países del Istmo Centroamericano. (Versión preliminar), 16 de octubre de 1981

Comentarios acerca de la cooperación técnica externa de carácter regional para el Istmo Centroamericano durante 1982-1984 (E/CEPAL/CCE/408)

5. Otros asuntos
6. Clausura

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

12. Como primer punto del temario, la Secretaría señaló que aún quedaban pendientes de consolidarse algunos aspectos relacionados con el ordenamiento institucional contenido en la propuesta formulada por los gobiernos del Istmo Centroamericano, y cuyo texto quedó recogido en el Informe de la reunión celebrada en San José, Costa Rica, el 7 y 8 de septiembre. Al parecer, la Administración del Banco Mundial albergaba ciertas dudas todavía sobre el papel preciso que le correspondería desempeñar en el apoyo al Grupo de Cooperación, no obstante las conversaciones sostenidas con representantes de los gobiernos sobre este particular en Washington durante su Asamblea de Gobernadores. La Secretaría estimó que era urgente dilucidar esas dudas, a manera de poder proseguir con el análisis de los aspectos sustantivos del foro a establecerse.

13. Los representantes de los gobiernos manifestaron su deseo de superar los aspectos organizativos del Grupo de Cooperación cuanto antes, precisamente para que éste cumpla los objetivos para los que fue diseñado. A continuación, invitaron al observador que representó al Banco Mundial para que hiciera una breve exposición sobre el punto de vista de la Administración de dicho organismo.

14. Al agradecer el uso de la palabra, el observador por el Banco Mundial indicó que, tal como lo había manifestado en ocasiones anteriores, el Banco apoyaba decididamente la constitución del Grupo de Cooperación, y deseaba desempeñar un papel activo en el Comité Interagencial de apoyo a dicho Grupo. Señaló, sin embargo, que después de una cuidadosa y detallada discusión interna, la Administración del Banco había llegado a la conclusión de que no estaba en condiciones de hacerse cargo de la coordinación del Comité Interagencial, por la carga adicional de trabajo y de recursos que ello entrañaba en un momento en que la institución pasaba por una profunda reevaluación de todas sus actividades, y muy particularmente aquellas asociadas con los grupos consultivos existentes que el Banco preside. Estimó el expositor que habían otros organismos financieros que en este momento estaban en mejores condiciones de desempeñar el papel de coordinador del

/Grupo

Grupo Interagencial, dado el nivel de sus operaciones en la región y la cantidad de recursos que dedicaban a atender a los seis países del Istmo Centroamericano. Terminó insistiendo sobre el deseo que animaba al Banco de resolver esta situación cuanto antes, y de brindar todo su concurso a las tareas de desarrollar por las agencias en torno al Grupo de Cooperación.

15. En el debate subsiguiente, los delegados gubernamentales manifestaron extrañeza por lo expuesto, sobre todo al recordar la forma en que se desarrolló la presentación de la propuesta elaborada por los representantes de los gobiernos del Istmo Centroamericano durante la reunión de San José. También hubo consenso sobre lo lamentable que resultaba que el Banco haya tardado tanto tiempo en llevar a cabo el análisis interno referente al papel que estimaba que estaba en condiciones de desempeñar en el seno del Comité Interagencial. Hubo acuerdo, sin embargo, en que el Comité Interagencial debería iniciar sus tareas cuanto antes, y se acordó solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo que se hiciera cargo de la coordinación de dicho Comité en estrecha colaboración con el Banco Centroamericano de Integración Económica. Con el objeto de iniciar la instrumentación de lo anterior y tomando en cuenta que el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo tenía programada una visita oficial a Panamá durante el curso de la presente semana, se encomendó a la delegación de Panamá que su Gobierno, a nombre de los seis países integrantes del Comité Coordinador Intergubernamental y, de ser posible, al más alto nivel político, abordara este tema con el Presidente del BID. El propósito de esta consulta sería constatar si dicho alto funcionario consideraba que la institución a su cargo estaba en condiciones de desempeñar el papel de coordinador del Comité Interagencial y de las tareas que ello suponía. Asimismo, se solicitó a la Secretaría que, por su parte, aportara todos los elementos de juicio necesarios al BID.

16. Se acordó, asimismo, que en caso de contarse con una reacción favorable por parte del BID, convendría promover cuanto antes una reunión del Comité Coordinador Intergubernamental y del Comité Interagencial, para concluir, en definitiva, con los aspectos organizativos de la propuesta elaborada por los gobiernos del Istmo Centroamericano y programar

/cuidadosamente

cuidadosamente las tareas a realizar para llegar a la celebración, en el menor plazo posible, de la primera reunión del Foro. Se comisionó a la Secretaría para que consultara la fecha más idónea para un encuentro de esta índole. Una vez más, como fue el caso en las reuniones anteriores, todos los representantes de los gobiernos manifestaron el sentido de urgencia que revestía la conclusión de esta fase de organización, y la necesidad imperiosa de empezar a abordar algunos aspectos sustantivos de la cooperación, en vista de los ingentes problemas económicos que la región viene enfrentando.

17. Pasando a otros aspectos relacionados con el análisis del ordenamiento institucional del Grupo de Cooperación, los representantes de los gobiernos también decidieron ampliar la composición del Comité Interagencial, solicitándole al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que se incorpore al funcionamiento de este Comité.

18. Finalmente, al pasar revista por la forma en que se estaba integrando a nivel de cada país la representación en el Comité Coordinador Inter-gubernamental, las delegaciones informaron lo siguiente: en el caso de Costa Rica, la representación titular le corresponde a la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica, con participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Finanzas y Economía, Industria y Comercio; en El Salvador, la representación titular le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, con participación de la Asesoría Económica de la Presidencia, el Ministerio de Planificación y el Banco Central; en Guatemala, la representación titular le corresponde al Ministerio de Economía, con participación del Ministerio de Finanzas, el Banco de Guatemala, y la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica; en Honduras aún no se habían hecho las designaciones respectivas, pero se indicó que ello ocurrirá a corto plazo; en Nicaragua la representación titular correspondía al Ministerio de Finanzas, con participación del Ministerio de Planificación, de Comercio Exterior y del Fondo Internacional para la Reconstrucción, y en Panamá la representación titular corresponde al Ministerio de la Presidencia, con participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Planificación Económica y Comercio e Industria, y una posible participación del Banco Nacional de Panamá. Todas las delegaciones indicaron que las designaciones de sus gobiernos no eran exhaustivas.

/19. Acto seguido,

19. Acto seguido, se pasó revista por los temas sustantivos que en diversas formas se podrían abordar en el corto plazo. Hubo consenso en que era necesario ir construyendo planteamientos conjuntos que los gobiernos del Istmo Centroamericano podrían, en su oportunidad, presentar a las fuentes otorgantes potenciales. En ese sentido, se examinó la propuesta formulada por la Secretaría sobre las posibilidades que pudieran tener los países del Istmo Centroamericano de obtener de México una cooperación económica más amplia en el corto plazo. Se consideró que ese documento representaba un punto de partida adecuado para llegar a elaborar un planteamiento dirigido al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, aunque varios representantes señalaron que el documento no recogía lo suficiente el concepto de adicionalidad. Asimismo, hubo acuerdo en que cualquier propuesta que se formulara con miras a iniciar un diálogo con México, también sería aplicable en su esencia para el caso de Venezuela.

20. En conclusión, se le solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano que, por tratarse de un tema que correspondía a los Bancos Centrales, convocara, a corto plazo, a un grupo de trabajo, con participación del Banco Nacional de Panamá para analizar las posibilidades de un mejor aprovechamiento del Programa de Cooperación Energética. Dicho grupo de trabajo deberá formular las recomendaciones que considere conveniente, las que le servirán de elementos de juicio a los gobiernos del Istmo para la elaboración de un planteamiento integral ante México y Venezuela. En el mismo sentido, se sugirió que la Secretaría, conjuntamente con la SIECA, convocara a un grupo de trabajo de expertos de los Ministerios de Economía o de Comercio Exterior, para examinar el tema de las relaciones comerciales entre los países del Istmo Centroamericano con México y Venezuela.

21. También hubo consenso sobre la conveniencia de emprender un trabajo similar en relación a la posibilidad que pudieran tener los países del Istmo Centroamericano de obtener de los Estados Unidos de América y de los países miembros de las Comunidades Europeas una cooperación económica más amplia en el corto plazo. Sobre el primer país mencionado, se le pidió a la Secretaría que, conjuntamente con la SIECA, elaborara una nota

/que aportara

que aportara elementos de juicio a los gobiernos para estar en condiciones de formular algunos planteamientos conjuntos y de contribuir a formular la posición nacional de cada país.

22. En cuanto a las Comunidades Europeas, se recordó que los gobiernos disponían de varios mecanismos para iniciar un diálogo con la Comisión y con los países miembros, destacándose entre éstas el Grupo de Embajadores de los países del Istmo Centroamericano en Bruselas (GRUCA). Se le pidió a la Secretaría que elaborase una nota que sirviera de base a los Embajadores para las gestiones que les correspondiere hacer para procurar la participación de las Comunidades Europeas en el Grupo de Cooperación, y que dicha nota se les enviara a través de los canales correspondientes en cada país.

23. Como próximo punto, y previa una breve presentación de la Secretaría, el observador del PNUD hizo una exposición sobre los resultados de la misión conjunta PNUD/CEPAL que había elaborado un documento muy preliminar en el cual se recogía un listado de los requerimientos de cooperación técnica externa y de preinversión adicional, tanto de carácter nacional como regional. Subrayó que la información de carácter regional refleja en gran medida los trabajos realizados previamente en este sentido por el BID y el BCIE. Señaló que era preciso depurar esos listados, separar los programas nacionales de los regionales, y asignar prioridades relativas a cada proyecto, todo con el propósito de elaborar documentos que fundamentarían un planteamiento de cada país --y otro de la región en su conjunto-- ante la comunidad internacional para movilizar un mayor nivel de cooperación técnica y de recursos de preinversión.

24. Los miembros del Comité Coordinador Intergubernamental tomaron nota del documento que recoge los listados antes mencionados, así como de la Nota de Secretaría que se refiere a este tema. Se acordó que a nivel de cada país se aceleraría la depuración de las listas --tarea que correspondía a los organismos nacionales de planificación-- y que en su oportunidad el Comité evaluaría un planteamiento de requerimientos adicionales de cooperación técnica de carácter regional.

25. Para terminar, y aprovechando la presencia de varios Cancilleres de los países del Istmo Centroamericano en la reunión del SELA que se celebraba en esta misma ocasión en Panamá, el Comité Coordinador Intergubernamental se reunió con los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Honduras y Nicaragua, así como con los Viceministros de Relaciones Exteriores de El Salvador y Panamá, para informarles sobre el estado actual y las perspectivas del Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social de los países del Istmo Centroamericano.